

**Verde
en serio**Gabriel Quadri
@g_quadri

El Litio y el Pandillero

Un pandillero busca robar un automóvil, como no lo logra dados los modernos sistemas de seguridad del vehículo, decide patearlo y romperle el parabrisas en señal de decepción, ira y venganza. Trata de hacer daño como reflejo perverso de resentimiento y rencor social. En México el presidente López intentó destruir la compleja y eficaz arquitectura del sector eléctrico diseñada en la reforma del 2013. Sin embargo, se frustró su iniciativa de contrarreforma constitucional gracias a una oposición unida y firme. Fue su primera gran derrota, y punto de inflexión. Como reacción y coletazo, decidió modificar la Ley Minera de manera intempestiva para crear un monopolio de gobierno (contrario al Artículo 28 Constitucional) declarando al litio de "utilidad pública", prohibir que se otorguen concesiones u otro tipo de licencias y contratos, y poner bajo control del gobierno toda su cadena de valor. Lo hizo en forma de albazo, con menos de 24 horas de notificación a la Cámara de Diputados, para su votación urgente con dispensa de trámites, sin análisis ni trabajo en comisiones, aprovechando su mayoría simple. Su objetivo es sabotear a México y cerrar las puertas a la minería del litio, por medio de un acto ostensible de desprecio por las reglas y formas de la democracia representativa y de la división de poderes, y con una absoluta falta de respeto al Congreso. Morena y sus satélites votaron algo que ni siquiera habían leído y mucho menos entendían sus implicaciones. Convirtieron al Congreso, otra vez, en simple oficialía de partes del presidente López.

Es claro que se trata de un coletazo de pandillero, porque no se modificó la Ley Minera en los temas más álgidos y relevantes, como son aquellos relacionados con las consultas públicas e indígenas, acuerdos entre propietarios y empresas mineras, y regulación y planeación ambiental. Y desde luego, es un acto inconstitucional. El Artículo 27 de nuestra Carta Magna establece en su Párrafo Cuarto el dominio directo de la Nación sobre todos los minerales, metales y metaloides del subsuelo – entre los cuales se encuentra el litio; mientras que el Párrafo Sexto del mismo Artículo 27 consagra que su explotación por particulares se llevará a cabo mediante concesiones otorgadas por el ejecutivo federal. Los cambios que ha introducido el presidente López a la Ley Minera para prohibir concesiones no pueden estar por encima de la Constitución. Son violatorios también del TMEC y otros acuerdos comerciales. Serán impugnados a través de amparos, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, litigios, y demandas.

Los yacimientos de litio en México no son particularmente abundantes (estamos entre los primeros 10 o 20 países del mundo con mayores reservas), y corresponden no a salmueras superficiales, como existen en Bolivia, Chile y Argentina, más sencillos de explotar, sino en forma de Pegmatitas o rocas en mantos profundos donde el litio se combina con una amplia gama de minerales. Se encuentran principalmente en Sonora, Chihuahua, Zacatecas, San Luis Potosí y Jalisco. Tales Pegmatitas tienen riesgos altos de exploración, y exigen procesos tecnológicamente muy complejos y costosos de acceso a los yacimientos subterráneos, concentración, lixiviación y extracción, purificación y precipitación para obtener carbonato de litio, que es la forma utilizable de este metal en diferentes aplicaciones.

El presidente López pretende crear una empresa monopólica de gobierno que se encargue de la exploración y explotación de litio. No tiene idea de lo que esto implica. El gobierno mexicano carece de los recursos financieros y humanos, así como de la tecnología, y de la capacidad de asumir los enormes riesgos de exploración y comerciales inherentes. Desarrollar todo esto llevará décadas, y será un gran fracaso, como ha ocurrido en Bolivia, a diferencia de Chile, Australia y Argentina, donde empresas privadas concesionarias explotan el litio exitosamente y transfieren cuantiosas rentas al Estado en forma de regalías. No existen los presupuestos para ello, y tendrían que sacrificarse otros rubros esenciales de gasto público. Será un inútil elefante blanco que significará un gigantesco daño patrimonial a la Nación. Lo peor es que el litio no es la última palabra como electrolito en baterías, y en algunos años habrá sustitutos que mejoren su desempeño (sodio, baterías de estado sólido). Habremos perdido dinero y tiempo, ya que la renta ofrecida hoy en día por el litio será – muy probablemente – transitoria.

Es otro golpe al desarrollo el país y a estados y municipios mineros, ya profundamente afectados por el saqueo y desaparición del Fondo Minero con el que se financiaban importantes obras de infraestructura, equipamiento y mejoramiento ambiental. El presidente López está ávido de concentración absoluta de poder y de reconocimiento narcisista. Utilizará al litio como coartada narrativa nacionalista para mantener el control de la conversación pública, seguir encandilando a su feligresía, y distraer la atención del fracaso estrepitoso de su gobierno.